AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA No. 013 DE 2.025
MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Simití – Bolívar, noviembre 09 de 2.026

El alcalde Municipal de Simití – Bolívar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas contractuales, informa y convoca a la ciudadanía en general, para que conozca y participe del proceso contractual a través del cual se selecciona un contratista.

OBJETO: **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO ENERGETICO QUE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIMITI**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: la Administración Municipal adelantará un proceso de selección por convocatoria pública bajo la modalidad de selección abreviada y bajo la figura de subasta inversa presencial, por tratarse de adquisición y/o suministro de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA: Los estudios y documentación previa, así como el proyecto de pliego de condiciones y los pliegos definitivos se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m, y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Calle 12 No. 5-31, Palacio Municipal. De igual manera podrán ser consultados en Internet en la dirección www.contratos.gov.co., y en la pág. www.simiti-bolivar.gov.co.

VALOR: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 136.626.750,00) incluido IVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los recursos con que cuenta el municipio de Simití - Bolívar, para respaldar económicamente la ejecución del presente proceso contractual y su posterior contrato, provienen del Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigencia fiscal 2026. Cuenta con disponibilidad presupuestal, en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, de fecha 06 de octubre de 2.026, que a continuación se relaciona:

CDP No.	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR
1006-4	R.B. SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Acueductos optimizados – Realizar optimización de 6 acueductos en el municipio	2.3.2.02.02.005.40. 4003.4003017.06	$ 136.626.750,00

PLAZO: Se fija como plazo para la ejecución del contrato, el de **UN (1) MES**, que se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio.

APERTURA: Noviembre 14 de 2.026. Hora: 8:00 a.m.

CIERRE: Noviembre 23 de 2.026. Hasta las 08:15 a.m.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Edificio Alcaldía, Segundo piso, Oficina de contratación, Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos del municipio de Simití - Bolívar.

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El proponente presentará la propuesta debidamente foliada, en original y una (1) copia, en sobres separados y cerrados, indicando claramente en cada uno de ellos, el número de la Convocatoria pública a que corresponde y marcado ORIGINAL y COPIA respectivamente.

En otro sobre cerrado y sellado solo en ORIGINAL presentaran su propuesta inicial económica.

La propuesta debe ir acompañada de una carta de presentación suscrita por la oferente persona natural o por el representante legal, si es persona jurídica.

Debe señalarse una Tabla de contenido y la propuesta debidamente foliada.

VEEDURÍA CIUDADANA: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a fin de que puedan desarrollar su actividad de control social

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social debe contener actividades que componen el objeto del contrato por celebrar en desarrollo del presente proceso.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar una duración mínima por el término del plazo del contrato y un (1) año más.

El presente proceso de Contratación no está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En el presente proceso de contratación, por tratarse de la modalidad de subasta inversa presencial, no hay lugar a precalificación.

LIMITACION A MIPYMES

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal - siempre y cuando estén obligadas a tener uno - o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por su parte, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Teniendo en cuenta que acorde a lo establecido en el portal web de Colombia Compra Eficiente, el Umbral para beneficio de las Mipyme se encuentra establecido en la suma de ($ 533.287.768**)** y la cuantía del presente proceso de selección se halla por valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 136.626.750,00)** incluido IVA, se cumple con los requisitos para limitar la convocatoria exclusivamente para Mipymes, del orden nacional domiciliados en el departamento de Bolívar y/o departamento de Santander, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA: Para efectos de conocer el Cronograma del proceso, ver documento anexo.

Mayor información a través de la página www.contratos.gov.co, a través del portal Único de contratación y en la página www.simiti-bolivar.gov.co.

WILMAN ELI QUINTANA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: César Cortés Enciso - Asesor Jurídico externo – Área de Contratación

SUBASTA 013 – 2.026

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO ENERGETICO QUE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIMITI

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Aviso de convocatoria	Noviembre 09 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones	Noviembre 09 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Plazo observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Plazo para formular solicitud de limitación del proceso a MIPYME	Hasta Noviembre 13 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal) o al correo electrónico contratación@simiti-bolivar.gov.co
Invitación a Veedurías Ciudadanas	Desde la fecha de publicación del Proyecto de pliegos	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Contestación a las Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Se publicarán el día de apertura junto con los pliegos de condiciones	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Resolución Apertura del Proceso	Noviembre 14 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	Noviembre 14 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Audiencia de Aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	NO APLICA	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	Noviembre 17 de 2.026 Hora: 5:00 p.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal) o al correo electrónico contratación@simiti-bolivar.gov.co
Respuesta a Observaciones al Pliego de condiciones	Noviembre 18 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Plazo Máximo para Efectuar Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo	Noviembre 18 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Entrega de Propuestas y Cierre del proceso	Hasta Noviembre 23 de 2.026 Hora: 8:15 a.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Verificación de Requisitos Habilitantes	Noviembre 24 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Publicación Informe sobre verificación de requisitos habilitantes	Noviembre 24 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).
Plazo Máximo para Subsanar la Ausencia de Requisitos Habilitantes	Hasta Noviembre 25 de 2.026 Hora: 05:00 p.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal) o al correo electrónico contratación@simiti-bolivar.gov.co
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial	Noviembre 26 de 2.026 Hora: 08:30 a.m.	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Resolución de Adjudicación del Contrato	Noviembre 26 de 2.026	Página Web www.contratos.gov.co página www.simiti-bolivar.gov.co y Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal).

Firma del contrato	Noviembre 27 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Entrega de pólizas	Noviembre 28 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Aprobación de pólizas	Noviembre 28 de 2.026	Alcaldía Municipal, Segundo piso, Oficina de Contratación (calle 12 No. 5-31, Palacio municipal)
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.	Despacho del Alcalde